



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Riohacha, Noviembre veinticuatro (24) del dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN: 44-001-33-33-2014-00200-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EXEQUIEL MOREW VILLA –FUNDACIÓN CRECER

DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL ARMANDO PABÓN LÓPEZ DE MANAURE – LA GUAJIRA

VALOR AGENCIAS EN DERECHO	\$	590.000,00
COSTAS EN SECRETARIA	\$	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	\$	0,00
ENVIÓ CORRESPONDENCIA	\$	0,00
GASTOS ORDINARIOS	\$	103.000,00
NOTIFICACIÓN	\$	0,00
OTRO	\$	0,00
PERITAZGO	\$	0,00
TOTAL	\$	<u>693.000.00</u>

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$ 693.000.30)

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA. Noviembre veinticuatro (24) del dos mil dieciséis (2016). En la fecha se fija por (3) días esta Liquidación de costas de acuerdo a lo establecido en los artículos 110, 446 y el numeral 4° del art. 366 del C. G. del P.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

MEDIO DE CONTROL	PARTES	FECHA TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO	EXEQUIEL MOREW VILLA – FUNDACIÓN CRECER contra DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	25-11-2016	29-11-2016

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULOS 110 Y 446 C. G. DEL P. HOY VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS 8:00 A.M.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria